

Oficio No. 28/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

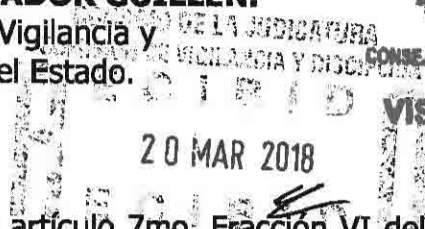
Consejo de la Judicatura del Estado

MEXICALI, B.C.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocuro me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 08 y 09 de Marzo de 2018 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **07** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	20-02-18	2512/2018	PRIMERA	
2	[REDACTED]	05-03-18	3198/2018	TERCERA	
3	[REDACTED]	06-03-18	3242/2018	PRIMERA	
4	[REDACTED]	06-03-18	3263/2018	PRIMERA	
5	[REDACTED]	07-03-18	3296/2018	TERCERA	
6	[REDACTED]	07-03-18	3316/2018	PRIMERA	
7	[REDACTED]	07-03-18	3334/2018	PRIMERA	

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **02** sentencias definitivas y **02** interlocutorias pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DÍAS TRANSCURRIDOS
1.		S.D.	20-02-2018	X	X	X
2.		S.D.	16-02-2018	X	X	X
3.		S.I.	15-02-2018	X	X	X
4.		S.I.	26-02-2018	X	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 08 de Septiembre del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 07 de Marzo del 2018, se citaron **341** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **125** sentencias definitivas, **105** sentencias interlocutorias, **01** definitiva se dejó sin efectos y **106** ordena normar procedimiento (**65** definitivas y **41** interlocutorias).

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado ALFONSO AMÉRICO MORALES KANGO, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		12-02-18	EDICTOS TRES DE DIEZ EN DIEZ DIAS		
2.		28-02-18	EDICTOS TRES DE DIEZ EN DIEZ DIAS		
3.		07-03-18	EMPLAZAMIENTO		
4.		07-03-18	NOTIFICAR PREVISION		
5.		07-03-18	EMPLAZAMIENTO		
6.		07-03-18	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		
7.		07-03-18	NOTIFICAR DESIGNACIÓN DE TUTOR.		

De la Licenciada LLUVIA MORALES GALLARDO, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado ANDRÉS ZAID VAZQUEZ TERRIQUEZ, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada HILDA GUERRERO ORTIZ, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 16 de Marzo de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 08 de Marzo de 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado AMADO SALVADOR RÍOS VELA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 08 y 09 de Marzo de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 08 de Septiembre de 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 07 de Marzo de 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar

visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. AMADO SALVADOR RÍOS VELA. PRESENTE.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. JESÚS DAVID CARRIZALES NÁJERA. PRESENTE.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA. PRESENTE.
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE. PRESENTE.
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ALFONSO AMÉRICO MORALES KANGO. PRESENTE.

LIC. LLUVIA GALLARDO MORALES. PRESENTE.

LIC. ANDRÉS ZAID VAZQUEZ TERRIQUEZ. PRESENTE.

LIC. HILDA GUERRERO ORTIZ. PRESENTE.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MARÍA DE LOURDES CRISCI LUCERO	Oficina del Titular	Presente
2.-	SHELSEA ALESSANDRA CUESTA NAVARRETE	Oficina del Titular	Presente
3.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Presente
4.-	KARINA SANDEZ MENDOZA	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaria	Presente
6.-	CLAUDIA FLORES VILLAVICENCIO	2ª. Secretaria	Presente
7.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	3ª. Secretaria	Presente
8.-	ERIKA PEREZ JIMÉNEZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	NORMA ELIZABETH RIOS MUÑOZ	Oficialía de Partes	Presente
10.-	SANTA CLARA CABRERA HUERTA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	ZULMA IVETTE CÁRDENAS CRUZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	CLAUDIA CORTES CERVANTES	COMISARIO	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 Libros oficiales, consistentes en 1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 3 LIBROS PARA OFICIO UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO PARA EL REGISTRO DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE DERECHO, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	447
Sentencias Definitivas dictadas	125
Sentencias Interlocutorias dictadas	105
Concluidos por caducidad	029
Se terminaron por diversas causas	023
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	018
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	010
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	010
Excepción de Incompetencia	001

Amparos interpuestos	048
Audiencias Programadas	927
Audiencias Celebradas	553
Audiencias Diferidas	374
Acuerdos dictados	7,314
Exhortos Recibidos	072
Exhortos Girados	084
Cartas Rogatorias Giradas	011
Requisitorias recibidas	005
Promociones recibidas	8,280
Oficios remitidos	1,768
Medidas de apremio y multas	002
Cédulas profesionales	REG.ELECTRÓNICO
Registro de estudiantes y pasantes de derecho	REG.ELECTRÓNICO
Recibos de ingreso (Valores)	124

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11 y 12 de Septiembre de 2017
NUMERO DE INICIOS	447
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	06-03-2018
JUICIO	Sumario de desahucio
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primera. Pendiente de acordarse dentro del termino concedido para ello

LIBRO DE PROMOCIONES



PROMOCIONES RECIBIDAS HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2017	2,379
PROMOCIONES RECIBIDAS A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017 EN QUE SE IMPLEMENTÓ SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN Y REGISTRO DE PROMOCIONES.	5,901
TOTAL	8,280
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	007
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3,353/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/03/18
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	ACLARACIÓN NOMBRE DE DENUNCIANTE
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	EN TRAMITE DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA ELLO

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	20-02-18	2512/2018	PRIMERA	
2	██████████	06-03-18	3242/2018	PRIMERA	
3	██████████	06-03-18	3263/2018	PRIMERA	
4	██████████	07-03-18	3316/2018	PRIMERA	
5	██████████	07-03-18	3334/2018	PRIMERA	
6	██████████	05-03-18	3198/2018	TERCERA	
7	██████████	07-03-18	3296/2018	TERCERA	

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	1,768
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
ASUNTO A TRATAR	AD PERPETUAM
REMITIDO A	INSCRIPCION DE SENTENCIA
FECHA DE REMISIÓN	R.P.P.C DE ESTA CIUDAD
	07-03-2018

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	38
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	18
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	10
CONTRA AUTOS	10
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	ORDINARIO CIVIL
	INTERPUESTO
	18-01-18
	ADMITIDO
	05-03-18
	Pendiente de remitir.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01

NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTE DE REMITIR	16
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	21

CONSEJO DE LA SECRETARÍA
DEL ESTADO

VISITADORA

OBSERVACIONES: Respecto a este rubro, se hace constar que el juzgado en revisión maneja TRES LIBROS de APELACIONES, distribuidos uno por cada Secretaria, mismos que mas adelante y al examinar las Secretarias se harán las correspondientes observaciones.

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		AUTO	04-09-17	08-09-17	25-10-17
2.		AUTO	04-09-17	09-09-17	11-12-17
3.		AUTO	26-09-17	29-09-17	22-11-17
4.		S.I.	29-08-17	05-09-17	05-10-17
5.		S.I.	04-10-17	09-10-17	21-11-17
6.		AUTO	01-09-17	01-09-17	25-10-17
7.		S.I.	17-11-17	10-11-17	07-02-18
8.		S.D.	17-01-18	17-01-18	27-02-18
9.		S.D.	31-10-17	02-11-17	05-01-18
10.		AUTO	07-02-18	12-02-18	02-03-18
11.		S.D.	16-02-18	20-02-18	EN TRAMITE
12.		AUTO	14-02-18	22-02-18	EN TRAMITE
13.		S.I.	26-02-18	01-03-18	EN TRAMITE
14.		S.D.	15-09-17	18-09-17	14-11-17
15.		S.D.	07-09-17	12-09-17	17-10-17
16.		AUTO	19-09-17	18-10-17	12-11-17
17.		S.I.	30-10-17	09-11-17	05-03-18
18.		S.D.	05-12-17	11-12-17	19-02-18
19.		S.D.	09-01-18	12-01-18	14-02-18
20.		S.D.	12-01-18	18-01-18	06-03-18
21.		S.D.	23-01-18	25-01-18	14-02-18
22.		S.D.	12-02-18	15-02-18	07-03-18
23.		S.D.	22-02-18	26-02-18	EN TRAMITE
24.		S.D.	28-02-18	03-03-18	EN TRAMITE
25.		S.D.	27-02-18	02-03-18	EN TRAMITE
26.		S.D.	27-02-18	02-03-18	EN TRAMITE
27.		S.I.	02-03-18	05-03-18	EN TRAMITE
28.		AUDIENCIA	30-08-17	08-09-17	25-01-18
29.		AUTO	12-09-17	13-09-17	18-01-18
30.		S.I.	04-10-17	09-10-17	06-02-18



PODER
ESTAD
JUZGA
ENSE

31.		S.D.	09-10-17	12-10-17	18-01-18
32.		S.D.	16-10-17	18-10-17	18-01-18
33.		AUTO	04-01-18	12-01-18	28-02-18
34.		AUTO	09-01-18	18-01-18	23-02-18
35.		S.I.	05-10-17	09-10-17	06-02-18
36.		S.D.	22-01-18	24-01-18	09-02-18
37.		S.D.	09-02-18	15-02-18	01-03-18
38.		S.D.	12-10-17	16-10-17	DESISTIMIENTO

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	48
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	08
EN TRAMITE	38
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DE ESTA CIUDAD
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	26-02-18
ACTO RECLAMADO	FALTA DE EMPLAZAMIENTO
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL

AMPARO DIRECTO

INTERPUESTOS	04
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	04
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	PENDIENTE DE RECIBIR COMUNICACIÓN
NUMERO DE AMPARO	Registro Local.
FECHA DE INTERPOSICIÓN	16-01-2018
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA
JUICIO NATURAL	ORAL MERCANTIL

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

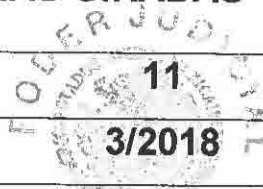
GIRADOS	84
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS HASTA 07-11-17	08
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS HASTA 07-11-17	00
SIN DILIGENCIAR HASTA 07-11-17	09
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	67 (se reciben por oficialía de partes)
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIO
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE EN CABO SAN LUCAS, B.C.S.
A EFECTO DE	NOTIFICACIÓN PRESUNTO HEREDERO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	72
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	24
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	34
EN TRÁMITE O PENDIENTES	11
OTRAS CAUSAS/ SOLICITA DEVOLUCION PARTE INTERESADA	03
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED] FORANEO
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	CUARTO CIVIL TIJUANA, B.C.
A EFECTO DE	PUBLICAR EDICTOS



LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS



PODE
EST
JUZG
CIVIL DE
FIVE

GIRADAS	
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIO
DIRIGIDO AL:	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA DELEGACION REGIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. CIUDAD DE TIJUANA, B.C.
A EFECTO DE	NOTIFICACION A PRESUNTO HEREDERO

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	05
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	04
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	01
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
TOCA CIVIL NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	T.S.J.B.C.
A EFECTO DE	REMITA AUTOS ORIGINALES

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS

IMPUESTAS	02
CUMPLIDAS	00
PENDIENTES	02
ULTIMA REGISTRADA	
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIO
MONTO MULTA O DIAS ARRESTO	ARRESTO POR 36 HORAS

FECHA DE REMISIÓN

12-12-2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SIN ANOTACIÓN ALGUNA DURANTE EL PERIODO DE REVISIÓN B. C.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DEL

JUZGADO PRIMERO

CIVIL DE

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES SENADA, B. C.

REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO REGISTRO DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE DERECHO

REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO (VALORES)

VALORES RECIBIDOS	124
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RELATIVO A RECIBO DE INGRESO	██████████
NÚMERO	
DE FECHA	07/03/18
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA DE LOURDES CRISCI LUCERO**, es la encargada y responsable del manejo y control de los recibos de ingreso, mismo que se lleva a cabo de la siguiente manera:

Dicho control se lleva a cabo a través de un programa instalado y enlazado al Departamento del Fondo Auxiliar del Consejo de la Judicatura de Mexicali, mismo que contiene un registro de los ingresos en custodia, devoluciones, transferencias y reportes.

La devolución de recibos de ingreso se efectúa a través del citado programa, el cual expide una constancia que se agrega al expediente que corresponda.

Se imprime con regularidad un reporte denominado Libro de Caucciones en el que se asienta la firma de las personas a quienes se les efectúan devoluciones y se archivan en legajos mensuales los cuales son firmados por el titular.

Los recibos de ingreso se guardan en un acordeón el cual se encuentra por orden alfabético, llevándose además un archivo en el que se registran los recibos de ingreso en Dólares y en Moneda Nacional y conforme se van efectuando devoluciones se dan de baja, según corresponda.

Se anexa relación de devoluciones y de ingresos ajenos correspondientes al periodo del 11/09/2017 al 07/03/2018.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	341
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	193
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	148
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	125
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	105
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO EN CITACIONES PARA SENTENCIA DEFINITIVA	065
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO EN CITACIONES PARA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	041
SE DEJA SIN EFECTOS CITACION A DEFINTIVA POR CADUCIDAD	001

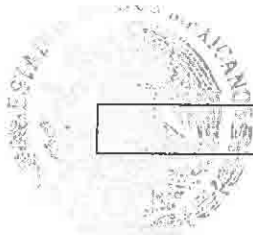
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		S.D.	20-02-2018	X	X	X
2.		S.D.	16-02-2018	X	X	X
3.		S.I.	15-02-2018	X	X	X
4.		S.I.	26-02-2018	X	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
INICIADO	12/01/17
FOJAS	68
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20/02/18
FECHA DE SENTENCIA	28/02/18
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Se declara como únicas y universales herederas de la presente Sucesión Intestamentaria a bienes de ..., a las CC. ..., ... y ... de apellidos ..., en su carácter de hijas del de cujus, designándose como albacea a la C. ..., por así haberlo solicitado en sus escrito registrados bajo promociones números 1182, 1183 y 1184, omitiéndose la Junta de Herederos y designación de Albacea a que se refiere el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.</p> <p>Segundo.- Oportunamente remítase copia certificada de la presente declaratoria, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad para su inscripción. (Artículo 2869 fracción XI del Código Civil.)</p> <p>Tercero.- Expídase a las promoventes copia certificada de la presente Resolución, previo el pago de los derechos correspondientes y razón de recibo que quede en autos.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
INICIADO	30/06/16
FOJAS	43
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/02/18
FECHA DE SENTENCIA	21/02/18
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Se declara como único y universal heredero de la presente Sucesión Intestamentaria a Bienes de ..., al C. ..., en su carácter de hijo de la de cujus, a quien se le cita para que comparezca al local de este Juzgado cualquier día y hora hábil que las labores de este H. Juzgado lo permitan para la aceptación y protesta del cargo conferido, omitiéndose la Junta de Herederos y designación de Albacea a que se refiere el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.</p> <p>Segundo.- Oportunamente remítase copia certificada de la presente declaratoria, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad para su inscripción. (Artículo 2869 fracción XI del Código Civil.)</p> <p>Tercero.- Expídase al promovente copia certificada de la presente Resolución, previo el pago de los derechos correspondientes y</p>



PODER
ESTAD
JUDICIAL



	razón de recibo que quede en autos.
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	29/09/17
FOJAS	72
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20/02/18
FECHA DE SENTENCIA	01/03/18
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- El Suscrito Juez es competente para conocer y resolver el presente juicio; de igual forma se ha declarado la procedencia de la Vía elegida por la Parte Actora; la personalidad de la Parte Actora ha quedado debidamente acreditada en autos, no así la de la Parte Demandada por no haber comparecido a juicio.</p> <p>Segundo.- La Parte Actora, ... por conducto de su Apoderado Legal, acreditó los hechos constitutivos de su acción y en cambio la Parte Demandada ..., no contestó la demanda, en consecuencia.</p> <p>Tercero.- Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria celebrado entre las partes bajo Escritura Pública número ██████████ Volumen Número ██████████ de fecha catorce de junio del año dos mil, pasada ante la fe del C. Licenciado Pablo V. Sánchez Martínez Titular de la Notaría Pública número Uno de esta Municipalidad, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo partida número ██████████ sección civil de fecha 20 de Julio del 2000.</p> <p>Cuarto.- Se condena a la Parte Demandada ..., a pagar en favor de la Parte Actora ... la cantidad equivalente a ██████████ VSMM ██████████ veces el salario mínimo mensual vigente), cuyo equivalente en Moneda Nacional al día 25 de Septiembre del año 2017, es la cantidad de \$ ██████████ pesos M.N. (██████████ Moneda Nacional), por concepto de capital, así como al pago de la cantidad equivalente a ██████████ VSMM (██████████ veces el salario mínimo mensual vigente), cuyo equivalente en Moneda Nacional al día 25 de Septiembre del año 2017, es la cantidad de \$ ██████████ pesos M.N. (██████████ Moneda Nacional), por concepto de intereses, según se desprende de la certificación de adeudos expedido con fecha 25 de septiembre del 2017, así como el pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución de adeudo, así como el pago de los intereses ordinarios que se sigan generando, en los términos establecidos en el documento base de la acción, los cuales deberán ser reguladas en el incidente respectivo, en ejecución de</p>



sentencia.

Quinto.- Se absuelve a la Parte Demandada de la prestación marcada con el inciso E) del escrito inicial de demanda por las razones contenidas en la parte considerativa de la presente resolución.

Sexta.- Se absuelve a la Parte Demandada de la prestación marcada con el inciso F) del escrito inicial de demanda, por las razones contenidas en la parte considerativa de la presente resolución.

Séptimo.- Se absuelve a la Parte Demandada de la prestación marcada con el inciso G) del escrito inicial de demanda, por las razones contenidas en la parte considerativa de la presente resolución.

Octavo.- Se condena a la Parte Demandada al pago de los gastos y costas en favor de la Parte Actora, mismos que se regularán en el Incidente respectivo en ejecución de sentencia.

Noveno.- Se concede a la parte demandada un término de Cinco Días para el cumplimiento voluntario de las prestaciones a que fueron condenados en la presente Resolución, contados a partir de que la misma cause ejecutoria, apercibido que de no hacerlo así se procederá conforme a las Reglas de la Ejecución Forzosa prevista por la Ley.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	14/03/17
FOJAS	247
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/02/18
FECHA DE SENTENCIA	22/02/18
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- El suscrito C. Juez de los autos es competente para conocer y resolver el presente asunto, asimismo ha sido declarada procedente la vía Ordinaria Civil ejercida por la Parte Actora y la personalidad de la Parte Actora y del Codemandado ..., ha quedado debidamente acreditada en autos, no así la de la codemandada ..., por no haber comparecido a juicio.</p> <p>Segundo.- La Parte Actora ... acreditó su acción, en cambio la codemandada ... no contestó la demanda, y el codemandado ..., no opuso excepción alguna tendiente a desvirtuar la acción intentada, en consecuencia.</p> <p>Tercero.- Se declara que por virtud de la prescripción positiva operada en favor de la Parte Actora ..., se ha convertido en propietaria del bien inmueble identificado como Lote número ████████ de la Manzana número ████████ de la Colonia ████████ Segunda Etapa (Inmobiliaria) de esta Ciudad, con una superficie de ████████ metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>Al Norte en L.C. ████████ ms con Ave.</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
MEXICALTEPEC, B. C.

Al Sur en LC. [redacted] ms con Lote [redacted]
Al Este en [redacted] ms con Lote [redacted] y,
Al Oeste en [redacted] ms con Lote [redacted]

El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la codemandada ... bajo Contrato de Compraventa Inscripción [redacted] del Tomo [redacted] de Sección Civil de fecha 25 de marzo del 1992, por lo que se ordena a la Parte Codemandada Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, proceda a la cancelación de la inscripción mencionada e inscriba la presente Resolución, misma que servirá como Título de Propiedad a la promovente, previo al acreditamiento del pago de los impuestos correspondientes, de conformidad con el artículo 75 bis B, fracciones IX y X, incisos a), b) y c) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, publicada en el periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 8 de agosto del 2008, mediante decreto número 66.

Cuarto.- Se absuelve a las partes del pago de gastos y costas, por lo que cada una reportara las que con motivo del presente Juicio hayan erogado.

Quinto.- La presente sentencia podrá ejecutarse una vez que la misma haya causado ejecutoria, y que haya transcurrido el término de Ley a partir de que se publiquen los puntos Resolutivos de la misma por medio de Edictos por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de la localidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[redacted]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	22/06/16
FOJAS	101
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/01/18
FECHA DE SENTENCIA	17/01/18
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha sido procedente la competencia del Suscrito para conocer y resolver la presente controversia, de igual forma la Vía Sumaria Civil elegida por la parte actora para el ejercicio de su acción, asimismo, ha quedado debidamente acreditada la personalidad de la Parte Actora ..., no así la de los Codemandados por no haber comparecido a juicio.-</p> <p>Segundo.- La parte ..., probó los hechos constitutivos de su acción y los Codemandados ... e, no contestaron la demanda, en consecuencia.-</p> <p>Tercero.- Se condena a los</p>



Codemandados y, al otorgamiento y firma de la escritura definitiva de compraventa en favor de la parte actora, respecto del inmueble identificado como Lote de terreno [REDACTED] de Manzana [REDACTED] ubicado en el Fraccionamiento [REDACTED] de esta Ciudad, el cual cuenta con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: en [REDACTED] metros con la Calle [REDACTED]

Al Suroeste: en [REDACTED] metros con el Lote [REDACTED]

Al Sureste: en [REDACTED] metros con el lote [REDACTED] y,

Al Noroeste: en [REDACTED] metros con el lote [REDACTED]

En la inteligencia de que los gastos y honorarios que se generen con la elaboración de la escritura pública que se demanda correrán a cargo de la parte actora, debiéndose en ejecución de sentencia requerir a los Codemandados para que firmen la escritura correspondiente, en la inteligencia de que en caso de que no lo hagan el Suscrito Juez de los autos lo hará en su rebeldía.-

Cuarto.- Toda vez que a juicio del Suscrito, ninguna de las partes obró con temeridad y mala fe, no se hace condena en gastos y costas, por lo que cada una reportara los que hubiere erogado.-

Quinto.- Se concede a los Codemandados para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de cinco días contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria.-

Sexto.- La presente sentencia causará ejecutoria, una vez que se publiquen los puntos resolutive de la misma, y transcurra el término de ley en términos de los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-

OBSERVACIONES: para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y el (la) Secretario (a) de Acuerdos respectivo.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.

D) El número del expediente y el tipo de juicio.

E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 08 de Marzo del año 2018, de común acuerdo con la C. Juez Primero de lo Civil Licenciado **AMADO SALVADOR RÍOS VELA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 09 de Marzo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 09 de Marzo del 2018, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado AMADO SALVADOR RÍOS VELA**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. AMADO SALVADOR RÍOS VELA. PRESENTE.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. JESÚS DAVID CARRIZALES NÁJERA. PRESENTE.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA. PRESENTE.
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE. PRESENTE.
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ALFONSO AMÉRICO MORALES KANGO. PRESENTE.

LIC. LLUVIA GALLARDO MORALES. PRESENTE.

LIC. ANDRÉS ZAID VAZQUEZ TERRIQUEZ. PRESENTE.

LIC. HILDA GUERRERO ORTIZ. PRESENTE.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA. B. C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MARÍA DE LOURDES CRISCI LUCERO	Oficina del Titular	Presente
2.-	SHELSEA ALESSANDRA CUESTA NAVARRETE	Oficina del Titular	Presente
3.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Presente
4.-	KARINA SANDEZ MENDOZA	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaria	Presente
6.-	CLAUDIA FLORES VILLAVICENCIO	2ª. Secretaria	Presente
7.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	3ª. Secretaria	Presente
8.-	ERIKA PEREZ JIMÉNEZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	NORMA ELIZABETH RIOS MUÑOZ	Oficialía de Partes	Presente
10.-	SANTA CLARA CABRERA HUERTA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	ZULMA IVETTE CÁRDENAS CRUZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	CLAUDIA CORTES CERVANTES	COMISARIO	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado PRIMERO CIVIL del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO JESÚS DAVID CARRIZALES NAJERA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	342
AUDIENCIAS CELEBRADAS	190
AUDIENCIAS DIFERIDAS	152
ACUERDOS DICTADOS	2,476



Las **152** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE
JUZGADO PR
CIVIL D
EMPRESA

QUALRO DE LA SIGNATURA
DE ESTUDIO
ADURIA

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	56
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	23
NO ESTA FIJADA LA LITIS	26
NO FUE POSIBLE NOTIFICAR (DOMICILIO CERRADO O INEXISTENTE)	18
DESISTIMIENTOS (ACCIÓN, INSTANCIA O PRUEBA)	05
SE SOLICITO NUEVA FECHA	04
NO REGRESO EXHORTO DILIGENCIADO	05
POR EXCUSA REMITIDO	02
POR CONVENIO	05
EXPEDIENTES CITADOS PARA SENTENCIA O CON SENTENCIA	05
NO SE RECIBIERON OFICIOS DE DEPENDENCIAS	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **10 DE JULIO DE 2018** relativa al Exp. No. [REDACTED] juicio Especial Hipotecario, audiencia programada para el verificativo de la conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	470
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	08-11-16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24-01-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO JUDICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	37
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	20-10-17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28-02-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA RESULTAN EXTEMPORANEAS C.

DE ESTAD
VISITADURIA

JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	727
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	27-01-14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26-02-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA EXHIBE DOCUMENTO PUBLICO ORDENANDOSE VISTA A LA PARTE CONTRARIA

ENSEÑANZA S. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	266
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	24-01-14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01-03-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA TURNAR LOS AUTOS AL ACTUARIO PARA EJECUTAR EL RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	450
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	10-03-17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26-02-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APERSONA A JUICIO NUEVO APODERADO LEGAL

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA, programó las siguientes audiencias:



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	289
AUDIENCIAS CELEBRADAS	173
AUDIENCIAS DIFERIDAS	116
ACUERDOS DICTADOS	2,100

CONSEJO DE LA JUD. DEL ESTADO DE B. C.
VISITADURIA

Las 116 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	41
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	08
NO ESTA FIJADA LA LITIS	17
NO FUE POSIBLE NOTIFICAR (DOMICILIO CERRADO O INEXISTENTE)	11
SE SOLICITO NUEVA FECHA	07
POR EXCUSA REMITIDO	03
POR CONVENIO	07
DESISTIMIENTO DE LA ACCION, INSTANCIA O PRUEBA	18
NO SE PREPARO AUDIENCIA	02
ANOTADA POR ERROR	01
SECRETARIOS DE ACUERDO EN CURSO PROGRAMADO POR TSJE	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria (B) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **11 DE OCTUBRE DE 2018** relativa al Exp. No. [REDACTED] juicio Ordinario Civil, audiencia programada para el verificativo de la Inspección Judicial asociada de peritos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	61
JUICIO	SUCESION TESTAMENTARIA
INICIO	02-11-17

ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05-03-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTESTA OFICIO DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD INFORMANDO QUE NO EXISTE TESTAMENTO OLOGRAFO DEL DE CUJUS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	111
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	29-08-14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05-03-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA CERRADO EL PERIODO PROBATORIO APERTURANDOSE EL PERIODO DE ALEGATOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	58
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	19-10-17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05-03-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR A EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS A LA PARTE ACTORA (desistimiento de demanda acordado auto que antecedia)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	26
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
INICIO	05-12-17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05-03-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA CUALQUIER DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACION TESTIMONIAL DE ESTILO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	287
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	12-04-12



ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05-03-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUSE DE REBELDIA A LA PARTE DEMANDADA PARA DESIGNAR PERITO DE SU PARTE, TENIENDOSELE POR CONFORME CON EL EMITIDO POR LA PARTE ACTORA.-

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	296
AUDIENCIAS CELEBRADAS	190
AUDIENCIAS DIFERIDAS	106
ACUERDOS DICTADOS	2,738

Ahora bien, las 106 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	58
DESISTIMIENTO DE LA INST. O ACCION	09
NO SE INTEGRO LA LITIS	19
SE DEJO SIN EFECTOS POR AUTO	07
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	04
CELEBRARON CONVENIO	01
SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO A PETICION DE LAS PARTES	08

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria (C) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018** relativa al Exp. No. [REDACTED], especial hipotecario, audiencia programada para el desahogo de AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	112
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	13-08-14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28-09-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECRETO CADUCIDAD DE LA INSTANCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	414
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	10-04-14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11-01-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE DEMANDADA DESAHOGANDO LA VISTA CONCEDIDA RESPECTO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	368
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	02-05-16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02-03-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE CODEMANDADA DESAHOGANDO LA VISTA IMPUESTA EXHIBIENDO LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO Y ADMITIENDOSE LA APELACION EN AMBOS EFECTOS.-

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	99
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	14-11-17



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B.C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B.C.

ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05-03-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TUVO A LA PARTE DEMANDADA INTERPONIENDO DEMANDA RECONVENCIONAL EN CONTRA DE LA PARTE ACTORA MISMA QUE SE ADMITIO Y SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR CONDUCTO DEL C. SECRETARIO ACTUARIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	322
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	24-03-14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06-03-18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **ALFONSO AMERICO MORALES KANGO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	416
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	297
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	110
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	07-03-18 DESIGNACIÓN DE TUTOR. EN TRÁMITE.

Los 110 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALLECIMIENTO PARTES	01
DOMICILIOS IMPRECISO	05
DOMICILIOS CERRADOS	49
DOMICILIO VACIO/ DESOCUPADO/DESHABITADO	10
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	01
DILIGENCIA CANCELADA POR SECRETARIA	02
DOMICILIO INEXISTENTE/ NO LOCALIZADO	19
DOMICILIO INCORRECTO (NO SER EL DOMICILIO)	16
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL	07



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

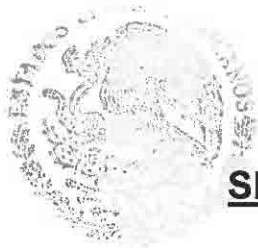
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	12-02-18	EDICTOS TRES DE DIEZ EN DIEZ DIAS		
2.	[REDACTED]	28-02-18	EDICTOS TRES DE DIEZ EN DIEZ DIAS		
3.	[REDACTED]	07-03-18	EMPLAZAMIENTO		
4.	[REDACTED]	07-03-18	NOTIFICAR PREVISION		
5.	[REDACTED]	07-03-18	EMPLAZAMIENTO		
6.	[REDACTED]	07-03-18	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		
7.	[REDACTED]	07-03-18	NOTIFICAR DESIGNACIÓN DE TUTOR.		

2) A cargo de la Licenciada LLUVIA GALLARDO MORALES, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	67
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	61
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	05
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	01
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	06-03-18 EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO

Los 05 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS CERRADOS	03
DOMICILIO NO LOCALIZADO	02



SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B.C.
JUZGADO
EN SE



3) A cargo del Licenciado **ANDRÉS ZAID VAZQUEZ TERRIQUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	403
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	285
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	109
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	06/03/18 EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO.

Los 109 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO	02
DOMICILIOS INEXACTOS/IMPRECISO	04
DOMICILIOS CERRADOS	64
DOMICILIO INCORRECTO	05
DOMICILIO INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	14
CANCELADOS SRIO. ACUERDOS	13
OTRAS CAUSAS	07

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

4) A cargo de la Licenciada **HILDA GUERRERO ORTIZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	433
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	311

EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	093
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	029
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	07/03/18 EMPLAZAMIENTO. DILIGENCIADO.

Los 93 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS**, se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO IMPRECISO	02
DOMICILIOS INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	12
DOMICILIOS CERRADOS	26
DOMICILIO INCORRECTO	28
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO	01
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	06
OPOSICION A LA DILIGENCIA	01
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	03
CANCELADOS POR SECRETARIO	09
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR (RAZONADOS)	05

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **C. NORMA ELIZABETH RIOS MUÑOZ, ZULMA IVETTE CÁRDENAS CRUZ y SANTA CLARA CABRERA HUERTA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

La intendencia a cargo del C. CLAUDIA CORTES CERVANTES, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

PODER
ESTADO DE B.C.
JUZGADO PRIMERO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

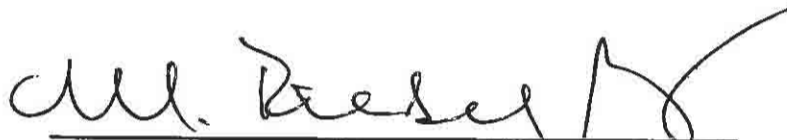
El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz el C. Licenciado AMADO SALVADOR RÍOS VELA, titular del Juzgado sujeto a revisión manifiesta Sin manifestación alguna.-

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 09 de Marzo del 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado, C. Licenciado AMADO SALVADOR RÍOS VELA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. AMADO SALVADOR RÍOS VELA
Juez Primero Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.



LIC. JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA
Secretario de Acuerdos. A



LIC. CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA
Secretario de Acuerdos B



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
EN...

~~Handwritten signature of LIC. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE~~

LIC. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE

Secretario de Acuerdos C



ASOCIACION
DEL ESTADO
VISITADURIA

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 28/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 08 Y 09 DE MARZO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

